



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



OPERADO

2020-2024

ACCIÓN:

COMPRA DE CAPSULA DE TRASLADO PACIENTE CON COVID-19

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FORTAMUN

PARTIDA PRESUPUESTAL:

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 15 DE MARZO DE 2021 REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO., C. JAIME RAMÍREZ TOVAR.- PRESIDENTE, C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO.- SECRETARIO EJECUTIVO, C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS.- VOCAL, C. RUTILO CERON RAMÍREZ.- ASESOR, LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES.- VOCAL, ING. ERICK JOSUE SANCHEZ LOPEZ.- VOCAL, LIC. MISAEL DONIZ LOPEZ.- VOCAL, CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

AUTORIZAR:

SUMINISTRO DE MATERIALES:

COMPRA DE CAPSULA DE TRASLADO PACIENTE CON COVID-19

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49, 51 Y 55 (FRACC. XVII) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, SE LLEVÓ ACABO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS:

		MONTO INCLUYE I.V.A
1	JOSE MANUEL HERNANDEZ BALLESTEROS	\$ 76,560.00
2	360 AB SANITIZER	\$ 92,750.00
3	AVA, BIO DEFENDER	\$ 98,832.00

Que realizan la adquisición de:

SUMINISTRO DE MATERIALES: COMPRA DE CAPSULA DE TRASLADO PACIENTE CON COVID-19

La presente adquisición asciende a un importe de:

\$ 76,560.00

SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
00/100 M.N

DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE EL PROVEEDOR "JOSE MANUEL HERNANDEZ BALLESTEROS", HA SIDO DESIGNADO PROVEEDOR DEL SERVICIO, POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL FALLO, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO.



00000012

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NRO. 1, DERIVADO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ÚNICA DEL COMITÉ COLEGIADO DE ADQUISICIONES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA ESTADO DE HIDALGO 2021.

En el Municipio de Atotonilco Hgo, siendo las 11:00 hrs. de la **sesión única celebrada el día Quince de Marzo de Dos mil Veintiuno**, reunidos en la Sala de Cabildo, en las instalaciones de esta Presidencia Municipal, ubicada en Av. Industrial s/n Col. Barrio Boxfi, del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo. Los Integrantes de los Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, y Obra Pública y Servicio relacionados con las mismas, Los CC. Jaime Ramírez Tovar Presidente Municipal Constitucional, Lic. Enrique Rodríguez Dionicio Tesorero Municipal, Dr. Alexis Rafael Juárez León Director de Salud Municipal, Lic. Misael Doniz López Contralor Interno, y C. Gema Amanda Mendoza López Titular de Adquisiciones:

Esta sesión se llevó a cabo conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y discusión de cotizaciones, propuestas y financiamiento.
- 4.- Análisis y toma de acuerdos.
- 5.- Asuntos generales.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el C. Lic. Misael Doniz López, dio lectura a la lista de asistencia y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declara la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento y como órgano colegiado y deliberante, y en base a sus facultades que le confieren los Artículos 22 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los Artículos 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como el Artículo 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con las Misma de Sector Público y el 26 del Reglamento Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con las Misma de Sector Público.

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el C. Lic. Misael Doniz López, dio lectura a los puntos que conforman el orden del día, sometiéndolos a consideración de los presentes, por lo que el orden del Día es aprobado por los presentes por unanimidad.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día la C. Gema Amanda Mendoza López Titular de Adquisiciones, debido a la urgencia del material y acorde a lo ya autorizado por este comité colegiado, se efectuará la excepción a la Licitación Pública conforme al **Artículo 55 Fracción XVII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO** que a su calce dice:

"Art. 55. Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos:

I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y:

XVII: Se trate de medicamentos, material de curación y equipo especial para los hospitales, clínicas, ó necesarios para los servicios de salud en caso de emergencia decretada por autoridad competente.



TESORERO MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

SESION UNICA CELEBRADA
EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021

31000003

Conforme dicho artículo y mediante PANDEMIA NACIONAL declarada el día 22 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) por la urgencia del equipamiento al sector médico y población para evitar la propagación del virus en términos de dicho artículo la titular de Adquisiciones propone hacer un procedimiento de Adjudicación Directa. Esto para que sea más ágil la adquisición, y de manera urgente.



OPERADO
2020-2024

50006614

El Comité colegiado de Adquisiciones, Obra pública y Servicios del sector público del municipio de Atotonilco de Tula estado de Hidalgo, faculta a la Titular de Adquisiciones para que de tener alguna cotización o proveedor que pueda otorgar un precio accesible, calidad, puesta del material en sitio, y sobre todo inmediatez de entrega lo presente en la mesa.

Acto seguido, la C. Gema Amanda Mendoza López Titular de Adquisiciones, y debido a la urgencia de la compra, comenta que tiene en su poder la cotización de lo ya solicitado previamente, por lo que expone ante la mesa el contenido de esta y que forma parte de un anexo a la presente acta, la cual consta de lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD Y UNIDAD	DESCRIPCION	SUBTOTAL
1	1 PZA	CAPSULA DE TRANSLADO. PARA PACIENTE INFECTO-CONTAGIOSO. PERMITE TRANSLADO SEGURO DE POSIBLE PACIENTE DE CONTAGIO. DOMO FLEXIBLE Y TRANSPARENTE INFLADO. CON PRESION POSITIVA.	\$66,000.00

En desahogo del Cuarto Punto del orden del día Después de analizar dichos costos, el Lic. Enrique Rodríguez Dionicio Tesorero Municipal solicita la palabra para exponer lo siguiente: analizando la liquidez al día de hoy del Municipio de Atotonilco de Tula, saldos bancarios, la suficiencia presupuestaria, propone que dicha compra sea erogada y autorizada con recurso del Presupuesto 2021, del Fondo **FORTAMUN**, derivado que al momento, y para esta adquisición es el único Fondo con el que podría realizar esta compra de manera urgente, y derivado de las propuestas vertidas en dicho comité, deja a consideración del mismo la autorización de la Fuente de financiamiento aquí citada para cubrir estos montos en caso de ser así autorizados.

Después de Analizar dicha cotización, proveedor, procedimiento de adjudicación propuesto, fuente de financiamiento propuesta, es sometida a la aprobación de este comité colegiado, la cual llega a los siguientes:

ACUERDOS

Lic. Misael Doniz López, dio lectura a los acuerdos del acta anterior, sobre este tema de insumos, materiales, y bienes para la contingencia por el COVID-9, e indicó tomar en cuenta para los presentes acuerdos que son derivados de ellos; independientemente que en el acta anterior se denominaron como Recursos propios. Respaldo de la misma necesidad, y se considera Recurso propio y de libre disposición de las áreas que en materia así lo señalan. Acto seguido se llegan a los siguientes acuerdos.



1.- Lic. Misael Doniz López, dio lectura a la solicitud de la Titular de Adquisiciones y propone una Adjudicación directa para este procedimiento, sometiendo los presentes a consideración de los presentes, por lo que el **Procedimiento por Adjudicación Directa** es aprobado por los presentes por unanimidad con base a los Art. 19,53, 55,56, 57. De **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**

2.- Se analizó, discutió la cotización presentada por la Titular de Adquisiciones la C. Gema Amanda Mendoza López, donde se consideró que es una buena propuesta y cumple con todos los requerimientos plasmados en la solicitud del área de Salud del Titular Dr. Alexis Rafael Juárez León, así como los requerimientos descritos en el ACTA ÚNICA de este comité colegiado, de donde se desprende este procedimiento de Adjudicación, además que el área convocante y requirente (Dirección de Salud) refirió que dicha propuesta satisface sus necesidades para operar lo solicitado, por lo que dicha cotización arriba descrita fue sometida a votación a consideración de los presentes, para su aprobación y autorización de la Adquisición, el cual fue aprobado por unanimidad el monto de **\$76,560.00 (Setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, y se dio por efectuado en este acto el procedimiento de **Adjudicación Directa**, y de **Excepción de licitación** a favor del Proveedor **JOSE MANUEL HERNANDEZ BALLESTEROS**, R.F.C. HEBM8609166Y2, propietario de la cotización anexa con base a los ART. 23, 36, 55 y 57 de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**.

3.- Lic. Misael Doniz López, refiere que en cuanto a la precisión que hizo el Tesorero el C. C.P. Enrique Rodríguez Dionicio, donde hace la observación que de autorizarse la Adquisición de manera urgente, la misma tendría que ser ejercida, pagada y autorizada de la Fuente de Financiamiento del **FORTAMUN** recurso de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, lo cual se somete a consideración de los presentes se autorice la Fuente de Financiamiento aquí citada, por lo que se procede a votación y se autoriza por unanimidad de los presentes para que se erogue el recurso de este Fondo con base a los Art. 33 de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**.

4.- El Lic. Misael Doniz López, refiere que en seguimiento a los acuerdos aquí tomados números **1, 2 y 3**, En esta misma acta, y este mismo comité colegiado acuerda dar la instrucción a la C. Gema Amanda Mendoza López Titular de Adquisiciones, realice las gestiones necesarias para adquirir a la brevedad el material aquí descrito y ejecutar lo mas pronto posible el Procedimiento por Adjudicación Directa aquí autorizado, y además instruye al Tesorero c. C.P. Enrique Rodríguez Dionicio haga las gestiones pertinentes para que una vez realizado el procedimiento de compra, y con base a la normativa pertinente efectúe el pago del mismo del fondo previamente autorizado. Con fundamento en el Art. 23 de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**.

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, El C. Lic. Misael Doniz López, cuestionó la existencia de algún asunto General por parte de los asistentes, manifestando los asistentes que no existía algún asunto general que tratar.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concluye la presente Sesión siendo las 13:00 Hrs del día 28 de Diciembre de 2020, firmado para su debida constancia las personas que en ella intervienen.



65500015

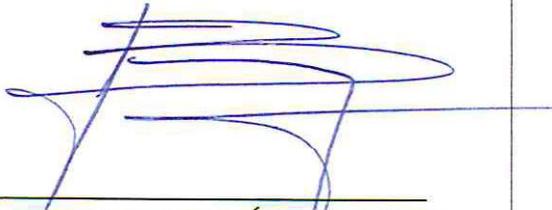


OPERADO

Comité Colegiado de Adquisiciones de Bienes y Servicios y
Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas

2020-2024

95000015

<p>FIRMA</p>  <hr/> <p>C. JAIME RAMÍREZ TOVAR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</p>	
<p>FIRMA</p>  <hr/> <p>C. LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO TESORERO MUNICIPAL.</p>	
<p>FIRMA</p> <hr/> <p>C. DR. ALEXIS RAFAEL JUÁREZ LEÓN TITULAR DE SALUD MUNICIPAL</p>	<p>SELLO.</p>
<p>FIRMA</p> <hr/> <p>C. GEMA AMANDA MENDOZA LÓPEZ TITULAR DE ADQUISICIONES</p>	<p>SELLO.</p>
<p>FIRMA</p> <hr/> <p>C. LIC. MISAEL DONIZ LÓPEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL</p>	<p>SELLO.</p>